

TERMINOS Y CONDICIONES DE ARRIENDO VEHICULOS DE RENTA LTDA FIRST RENT A CAR

Los presentes términos y condiciones de arriendo son complementarios a aquellos que se indican en el respectivo contrato de arriendo. En caso de existir cualquier contradicción entre dichos términos y los presentes en este documento, prevalecerán aquellas condiciones o cláusulas que aquí se presentan.

Condiciones para el Arriendo de Vehículos

- Toda reserva realizada a través de nuestra página web queda sujeta a confirmación de disponibilidad de la categoría reservada y la aceptación de los términos comerciales vigentes al momento del arriendo.
- Para la entrega del vehículo reservado, será necesario que el cliente constituya su garantía, según los plazos y valores del arriendo. De lo contrario, la reserva quedará en estado "No-Show" y se cobrará al cliente el equivalente al valor de un día de arriendo.
- La garantía deberá constituirse mediante tarjeta bancaria vigente del arrendatario.
- Lo anterior no aplica tratándose de clientes con línea de crédito vigente con FIRST Rent a Car

Requisitos para el arriendo de autos, camionetas, van y minibuses en todo Chile

- Ser mayor de 22 años (*)
(* El incumplimiento de esta restricción implica que el arrendatario del vehículo asumirá la totalidad de los daños y/o pérdidas en caso de siniestro (conductores que no cumplan con requisito de edad quedan fuera de la cobertura del seguro).
- Presentar su cédula de identidad o pasaporte vigente durante todo el período de arriendo.
- Licencia de Conductor vigente según clase o tipo de vehículo.
- Cualquier conductor adicional debe cumplir con los requisitos anteriores.
- Tarjeta de Crédito Bancaria (*) vigente y con cupo disponible por el monto de la garantía, de titularidad del arrendatario.
(* no se aceptarán tarjetas de crédito de casas comerciales.
- Ningún servicio puede pagarse en efectivo o cheque.

Elementos incluidos en Tarifa

- Kilometraje libre hasta un tope de 4.000 kms mensuales. En caso de superar el promedio de kilometraje mensual el cliente se obliga a pagar un adicional de UF 0,003 por kilómetro adicional.
- En el caso de arriendos diarios, cada día de arriendo se cuenta por periodos de 24 horas (de corrido). Adicional a las 24 horas, el cliente contará con un plazo de gracia de 2 horas para perfeccionar la devolución del vehículo. Pasadas las 2 horas de gracia, se cargará automáticamente un día adicional de arriendo.
- Asistencia en Ruta: todos los arriendos cuentan con el servicio de asistencia en ruta sin costo para el cliente en caso de fallas mecánicas o siniestros. Los servicios de asistencia que sean consecuencia de descuido del cliente (ej. dejar luces encendidas hasta perder carga completa de batería) serán de cargo del cliente.
- Seguro básico: todos los arriendos incluyen un seguro básico, según los términos indicados en el apartado "SEGUROS" de estos Términos y Condiciones de Arriendo.

Elementos No incluidos en Tarifa de Arriendo

- Las Tarifas de Arriendo se expresan en valores netos, por lo tanto no incluyen el IVA, el cual es de cargo del cliente.
- TAG: todo arriendo que sea realizado en la ciudad de Santiago tendrá un cargo de TAG de \$5.800 por día de arriendo. Los consumos de peajes o vías Free Flow se cobrarán como cargos adicional al pago de TAG, con recargo del 10% por servicio de administración.
- Los vehículos deben ser devueltos con la misma cantidad de combustible con que son entregados, lo cual constará en el documento o acta de recepción/devolución del vehículo. De haber diferencias, se cobrará la reposición del combustible a razón de \$1.150 + IVA por litro, calculando la diferencia según la capacidad del estanque de cada marca / modelo.
- Los permisos para viajes a Argentina deben ser solicitados con 6 días hábiles de anticipación, enviando fotocopia de la licencia de conductor y de la cédula de identidad.
- Toda entrega o devolución de vehículos en Aeropuerto estará afecto a una tasa de recargo que es de cargo del cliente.





Garantía de Arriendo

- Todo arriendo de vehículos requiere la constitución de una garantía con Tarjeta de Crédito, la que deberá tener un cupo mínimo de \$350.000 o su equivalente en moneda extranjera.
- El monto de la garantía podrá incrementarse según la cantidad de días de arriendo y/o tipo de vehículo. Será responsabilidad del arrendatario contar con el cupo suficiente.
- FIRST Rent a Car no acepta pagos en efectivo o con cheque.

Reservas Recibidas a Través de Sitio Web

- El cliente es responsable de los datos de contacto que ingrese a través de la plataforma web al momento de la reserva o solicitud de reserva. FIRST Rent a Car usará esta información para notificar eventuales anulaciones o cancelaciones de servicios sin que exista responsabilidad para FIRST Rent a Car en caso que estos datos contengan errores o no sean fidedignos.
- Toda solicitud recibida vía web quedará sujeta a la disponibilidad de stock, eximiendo de responsabilidad a FIRST Rent a Car en caso que el vehículo solicitado no esté disponible en ese momento.

Anulación y Devolución

- FIRST podrá anular una reserva web vía correo, a lo menos con 24 horas de anticipación, de lo contrario, se compensará al cliente mediante un descuento del 25% en su próxima reserva. En todo caso, deberá devolver la reserva al cliente.
- El cliente podrá anular su reserva web vía correo y solicitar la devolución del valor prepagado, a lo menos con 48 horas de anticipación, de lo contrario, se le cobrará un día de arriendo.
- Si el modelo reservado no se encuentra disponible en sucursal en la fecha de retiro, FIRST se reserva el derecho de entregar un vehículo similar o de superior categoría sin recargo para el cliente.

Arriendo de vehículos con devolución en sucursal diferente:

- Todo arriendo de vehículos en Chile considera la devolución en la misma sucursal de origen del arriendo. Si el vehículo es devuelto en una sucursal diferente, se considerará un cargo por "drop-off" en base a la distancia en kilómetros que existe entre la sucursal de arriendo y la sucursal de devolución.
- Si el usuario / cliente habiendo hecho una reserva a través del sitio web (o a través de cualquier otro canal de venta) se negare a aceptar el cargo por concepto de drop-off, FIRST Rent a Car se reserva el derecho de anular la reserva o solicitud de reserva, o hacer directamente el cargo en la tarjeta de crédito bancaria utilizada para la constitución de la garantía, según sea el caso. En estas situaciones, el usuario / cliente libera desde ya a FIRST de cualquier reclamo, daño o perjuicio económico que esta anulación o cobro pudiera generar y renuncia a toda acción en contra de FIRST.

Arriendo de vehículos en regiones o ciudad sin oficina First Rent a Car

- En caso de solicitudes de arriendo con entrega en regiones o ciudades donde no se encuentra disponible una oficina de First Rent a Car, se cobrará un cargo por "drop-off" en base a la distancia en kilómetros que existe entre la sucursal más cercana y el punto de entrega convenido. Igual criterio aplica para devoluciones de vehículos en ciudades sin oficina comercial.
- Para estos casos, se aplicarán todos los términos y condiciones indicados en el apartado anterior respecto del Drop-off.

Seguros

- Todo vehículo arrendado lleva consigo un Seguro Básico, el cual provee cobertura para el riesgo de "Colisión o Choque". En estos casos, el usuario se compromete al pago de un deducible de UF10 para Autos y Furgones y UF15 para Camionetas, Jeeps y SUVs.
- El usuario podrá contratar coberturas adicionales, tales como Seguro FULL contra colisión o choque y seguro contra robo de accesorios (accesorios no incluye pinchazos de neumáticos).
- El volcamiento sin terceras partes involucradas (ej. volcamiento en curva por exceso de velocidad) tendrá un deducible de UF20.
- En caso de robo o hurto, el deducible a aplicar será de UF30 por evento.
- FIRST cuenta además con una póliza de seguro para cubrir la Responsabilidad Civil frente a daños a terceros.
- Frente a un siniestro, el usuario / cliente tiene la obligación de dar estricto cumplimiento al procedimiento de declaración de siniestros, el cual declara conocer y aceptar. De requerir mayor información sobre este procedimiento, el usuario puede solicitarlo a siniestros@first.cl
- El no cumplimiento del procedimiento o protocolo de siniestros puede invalidar la cobertura por parte de la compañía aseguradora. En casos como este, el usuario / cliente será totalmente responsable de los daños ocasionados para sí mismo, para FIRST o a terceros.





Exclusiones de Cobertura

Las siguientes situaciones están exentas de cobertura del seguro, y serán de cargo del arrendatario:

- Motores fundidos
- Transmisiones o diferenciales quemados o fundidos por uso inadecuado de la tracción.
- Daños producidos por conducción bajo la influencia del alcohol o bajo el uso de sustancias sicotrópicas.
- Daños producidos a los vehículos en incumplimiento del programa de mantenimiento (cada 10.000 kms).
- Asistencia para abrir el vehículo cerrado con las llaves en el interior, o para el caso de haberse quebrado vidrios para abrir el móvil.
- Asistencia por falla de batería causada por dejar luces prendidas.
- Asistencia por pérdida de llaves de contacto y/o duplicados de llaves.
- Reposición de accesorios, equipamientos especiales y herramientas (neumáticos de repuesto, llaves de rueda, triángulos, botiquín, etc.)
- Quemaduras de tapiz (ej. por cigarrillos u otros elementos).
- Desperfectos eléctricos causados por accesorios o herramientas no autorizados por VEREN y/o que excedan las capacidades normales de resistencia de los vehículos arrendados.
- Desperfectos por sobre carga de los móviles sobre lo especificado en sus características técnicas.
- Destrucción de neumáticos o pinchaduras, por rodar pinchado o con menor presión que la indicada por el fabricante.
- Cualquier otra falla imputable a un uso descuidado, abusivo o temerario del usuario
- Otras exclusiones indicadas en las pólizas de seguro, las que están disponibles para consultas en cualquier oficina de FIRST Rent a Car.

Prohibiciones

Las siguientes situaciones quedan estrictamente prohibidas y en caso de incumplimiento el arrendatario será responsable de los daños y perjuicios que dicho incumplimiento pueda generar:

- Conducir el vehículo bajo efectos del alcohol o bajo el efecto de drogas, medicamentos o sustancias sicotrópicas.
- Participación en ilícitos.
- Utilización del vehículo en arriendo para desarrollar cualquier actividad lucrativa, tales como el caso de subarriendos.
- Intervenir el vehículo mecánica o eléctricamente, realizar reparaciones o intervenciones no autorizadas expresamente por FIRST Rent a Car
- Conducir el vehículo fuera de los límites del territorio nacional, sin permiso expreso debidamente tramitado a través de FIRST Rent a Car.
- Utilizar el vehículo para realizar labores de remolque.
- Participar en carreras
- Facilitar el vehículo a personas que no cumplan con los requisitos de edad o a terceras personas no inscritas como conductor adicional antes FIRST Rent a Car.
- Utilizar el vehículo para transportar sustancias peligrosas, explosivas o que impliquen riesgo biológico.

Servicios Complementarios

El cliente podrá solicitar la contratación de servicios adicionales, tales como:

- Servicio de Conductor
- Servicio de Conductor Bilingüe
- Arriendo de Sillas de Bebé o Alzadores
- Seguro de Accesorios
- Seguro de Pasajeros
- Cadenas para Nieve
- Otros servicios complementarios

El suministro de los servicios complementarios dependerá de la disponibilidad de cada sucursal al momento del arriendo.

Medidas Especiales COVID

Debido a la situación relacionada a la pandemia por Covid-19, el cliente se obliga al cumplimiento irrestricto de las normas sanitarias, tales como:

- Uso correcto de mascarillas en todo momento dentro de las instalaciones de FIRST Rent a Car.
- El uso de protectores faciales es complementario y no reemplaza el uso de mascarilla.
- Mantener el distanciamiento social necesario.
- Evitar el contacto físico tales como saludos de mano, abrazos o similares.
- Al momento de la devolución del vehículo, deberá retirar cualquier residuo de mascarillas, guantes, botellas de alcohol gel, bolsas de basura, pañuelos higiénicos, o cualquier otro elemento que pueda constituir un vector de contagio.
- El no cumplimiento de la medida anterior, dará a FIRST Rent a Car el derecho de cobrar una multa de UF 1 por servicio de limpieza adicional, el será cargado directamente en la tarjeta de crédito del arrendatario.

